



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 14.898.-

SAN BERNARDO, 01 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Sonia Elena Vergara Flores;**

El Memorándum N° 1361, de fecha 30 de Noviembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- 1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** del permiso extremo de Feria Libre, Puestos N° 23 de Balmaceda Oriente y N° 69 de Lo Blanco, Rol: 1900262 de Giro: **“Bazar y paquetería”**, a nombre de **Sonia Elena Vergara Flores, C.N.I.: N° 07.128.418-2**, con domicilio particular en Marmolejo N° 1844, Villa Amazonas, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



bna.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –